

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Diciembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 225

RADICACION No. 2017.00222-00

INCLUYASE en la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada y por concepto de agencias en Derecho la suma de UN MILON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.880.00) moneda corriente, tal como lo dispone el artículo 5o., numeral 4, literal a, párrafo 1º., del Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLASE,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.